Bogotá, 11 de diciembre de 2023

Señores:
CABILDO INDÍGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
Atn. Ing. José Iner Arboleda Gómez
Representante Legal
Ciudad

REF: "INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS 2023608 Y 2023723

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría No 2023723 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitarle a la entidad contratante una prorroga por un 1 mes y 9 días de los contratos en asunto, donde la nueva fecha de terminación sería el 09 de febrero 2024 justificada así:

Como bien es cierto, en 4 de los 6 frentes de obra existe la necesidad de la intervención de un tercero para dar cumplimiento a las actividades contractuales de cada frente, a continuación, se explica la complejidad que existe en cada uno de los cuatro frentes que presentan este impedimento.

1. Tramo 1 – Estación El Banco

 En este tramo la actividad de demolición de losa de pavimento esta contratado en el contrato de obra 2023608, posteriormente, el contratista de la empresa prestadora del servicio en el municipio de Dagua que es Acuavalle S.A debe entrar a ejecutar las actividades de reposición de redes de acueducto para posteriormente se culminen las actividades en este tramo, por lo anterior, es claro que la ejecución de este tramo

depende de la intervención de un tercero. Intervención que no se tiene claridad cuando se culmine y por ende no es posible llevar una ejecución en tiempo normal.

2. Tramo 2 – Campo Bello

 Este tramo cuenta con inconsistencias en los diseños geométricos de la vía remitidos por la entidad contratante versus lo encontrado en el tramo realmente, según se entiende, este lote representa una geometría diferente y es requerido un nuevo diseño, esto implicaría que se eleven las cantidades de obra en todos los ítems contractuales y por consiguiente acarrearía un mayor valor, por lo anterior, este frente no se puede iniciar hasta cuando no se tenga claridad en la vía por parte de la supervisión.

3. Tamo 3 – Fátima carrera 18 con calle 12A y Fátima carrera 12 con calle 18.

 Una vez se inició con la excavación correspondiente en este tramo, se evidencia que las redes de acueducto y alcantarillado están por encima de las medidas mínimas de la RAS (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico), adicional a esto, también se evidencia que existen problemas de localización de cajas domiciliarias y de la postación de alumbrado público y de tendido eléctrico lo cual se encuentra dentro de la losa de pavimento. Esto fue remitido a la entidad ACUAVALLE S.A y CELSIA S.A para que las mismas sean resueltas por la entidad competente y así avanzar en la ejecución de estos tramos.

Así las cosas, el contratista **CABILDO INDÍGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI** en su oficio numero 038 cuyo asunto es *SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2023608, ENTRE EL MUNICIPIO DE DAGUA Y EL CABILDO INDÍGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN No. 2022762330021 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR-NBI. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.* Remite a esta interventoría su solicitud de prorroga por 1 mes y 9 días, cuya fecha de terminación corresponde al 09 de febrero de 2024 para así dar cumplimiento con el tiempo de ejecución contractual correspondiente a 4 meses. Se indica que se iniciaron actividades en los tramos Ricaurte, calle 11 con carrera 20 y Chiminangos, carrera 24 con diagonal 6 los cuales son los únicos que se pueden ejecutar en este momento sin que ningún tercero deba definir temas pertinentes a estos tramos.

Por lo anterior, esta interventoría le solicita a la entidad contratante una prorroga al tiempo contractual de 1 mes y 9 días completando así el tiempo contractual inicial de 4 meses de los dos contratos teniendo como nueva fecha de terminación el 09 de febrero de 2023.

Quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES AC
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTO: Arq. Angie Morantes – Coordinadora del Contrato
VoBo: Arq. Carolina Sanabria. REPRESENTANTE LEGAL
COPIA: Carpeta contractual
Anexos: Sin anexos